



## INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES

Se informa a los contribuyentes sobre el pago de los siguientes impuestos:

### **I.B.I. NATURALEZA URBANA**

- Período de pago en voluntaria: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.
- Exentos: Recibos inferiores a 2,40 euros.
- Cobro de domiciliados: 5 de septiembre de 2023.
- Posibilidad de fraccionar el recibo en dos pagos (21 de agosto y 21 de noviembre): Deberán solicitarlo por escrito en el Ayuntamiento, indicando un número de cuenta para su domiciliación, antes del 31 de julio de 2023 (aquellos contribuyentes que lo solicitaron en años anteriores, no será necesario).

### **I.B.I. NATURALEZA RÚSTICA**

- Período de pago en voluntaria: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.
- Exentos: Recibos inferiores a 3,60 euros.
- Cobro de domiciliados: 5 de septiembre de 2023.

Los recibos podrán descargarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Garganta de los Montes (<http://www.sedegargantadelosmontes.eadministracion.es>).

Garganta de los Montes, a fecha de firma.